CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Asociación Ciencia de la Espiritualidad de Antioquia, identificada con NIT No.800.227.594-0. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

1. Que la Asociación Ciencia de la Espiritualidad de Antioquia NIT No.800.227.594-0, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, la Asociación Ciencia de la Espiritualidad de Antioquia NIT No.800.227.594-0, ha cumplido con el deber formal de su presentación, por el año 2023 y dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación Ciencia de la Espiritualidad de Antioquia NIT No.800.227.594-0.

La presente certificación se expide en Medellín a los 25 días del mes de marzo de 2024 con destino a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Firma:

JUAN CAMILO FLOREZ
Representante Legal Ciencia de la Espiritualidad de Ant.
CC 8.356.515 de Medellín
Dirección: CR 81B CL 49-75
Email: jkflorez@gmail.com
Celular: 3147293832

MARTA DE LA I. CASTAÑEDA JARAMILLO
Revisor Fiscal M.P 22724T